ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA DEDALOSA S.A.." CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2014

En Guayaquil, a los Diez y Ocho días del mes de Marzo del año Dos mil Catorce siendo las 17H, en las oficina de la compañía "INMOBILIARIA DEDALOSA S.A.." ubicada en Alejandro Andrade Solar 6-7 y Avenida Francisco de Orellana se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Articulo 238 de la Ley de Compañías, Preside la sesión MATA GAME MAROLA ALEXANDRA, y actúa como secretaria ad-hoc, la señorita CPA. LADY ALEXANDRA BURBANO HUNGRIA, La Presidente , solicita que por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: MATA GAME MAROLA ALEXANDRA propietaria de 8.000 acciones, RODRIGUEZ MATA MAROLA propietaria de 8.000 acciones RODRIGUEZ MATA NICOLAS ALEJANDRO propietario de 8.000 acciones RODRIGUEZ MATA PEDRO JOSE propietario de 8.000 acciones y RODRIGUEZ NAVARRETE SUCRE NICOLAS propietario de 8.000 acciones Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar de los Estado Unidos de América cada una; lo que da un Capital Social accionarial de Un mil seiscientos 00/100 Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagada. La Presidente pide que por Secretaria se de lectura del único punto a tratar en el orden del día y que se va a conocer y resolver : 1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y el estado de resultado integral del año 2013 con sus respectivos anexos; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Conocer y resolver sobre el Informe de la auditoría externa si procede; 5.- Resolver acerca de la distribución del los beneficios sociales. La Presidente Ad-hoc, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma unánime, resuelven: 1.- Aprobar los Estado Financieros y el Estado de Resultado Integral del año 2012 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el Informe del Gerente; 3.- Aprobar el Informe del Comisario Principal, 4.- En el Ejercicio económico 2013 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoría externa, 5.- Debido a que en el ejercicio económico 2013 la empresa no llega a tener la base, por tanto genero ganancias, corresponde distribución de utilidades y de beneficios sociales a los accionistas, debiendo liquidarse contra resultados el impuesto a la renta conforme a los disposiciones de Ley. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario Ad-hoc, quien elabore las actas y se autoriza a que el Gerente General ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la

sesión a las diecisiete horas del mismo dia. f) MATA GAME MAROLA ALEXANDRA, accionista, f) RODRIGUEZ MATA MAROLA accionista, f) RODRIGUEZ NAVARRETE SUCRE NICOLAS accionista f) RODRIGUEZ MATA PEDRO JOSE accionista, y RODRIGUEZ MATA NICOLAS ALEJANDRO accionista-Secretario Ad-hot

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 18 del 2014

EPA. LADY BURBANO HUNGRIA
SECRETARIO AD-HOT